OTRO SÍ No. 01
A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No MC-008-2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA NIT. 890.985.316-8.
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA LA PAZ DE URABA NIT: 901.056.190-0 R/L. WENDY VANESSA MONTOYA ASPRILLA C.C. 1.001.031.196 DIRECCIÓN: CL 70 A 74 68 URB LAURELES TERMINAL CAREPA-ANTIOQUIA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY 1448 DE 2011.
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($22.788.350)
VALOR A ADICIONAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)
VALOR TOTAL:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($32.788.350)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES

Entre los suscritos a saber, **JONNAN ALEXIS CERQUERA**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.98.648.954 de Bello, Antioquia, quien en su calidad de Alcalde Municipal, según Acta de posesión del 29 de diciembre de 2019 de la Notaria Única de Carepa, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CAREPA,** NIT 890.985.316-8 quien en adelante y para los efectos de este aceptación de oferta se denominará EL MUNICIPIO de una parte y por la otra WENDY VANESSA MONTOYA ASPRILLA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.001.031.196, representante legal de **CORPORACION PARA LA PAZ DE URABA**, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente OTRO SÍ Nº 01 a la aceptación de la oferta No. **MC-008-2023**, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que previo proceso de selección, las partes suscribieron aceptación de ofertas de Prestación de servicios No. **MC-008-2023** cuyo objeto es el de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY 1448 DE 2011., por un plazo inicial de ocho (8) meses calendario, el cual se inició el 19 de abril de 2023.

2. La aceptación de oferta Nº **MC-008-2023**, se encuentra vigente y se ha venido ejecutando a cabalidad, sin embargo, la Secretaría de Gobierno Y participación Ciudadana considera necesaria la siguiente adición en recurso con el fin de contar las herramientas necesarias para cumplir con las necesidades que se puedan presentar y que permita dar respuesta de manera oportuna al desarrollo de las actividades del objeto contractual, de la siguiente manera:

Ítem	Medida	Total	Valor unitario	Valor total
Transporte rural para los miembros delegados de la mesa de víctimas las sesiones de la mesa de víctimas y comités y jornadas descentralizadas. Desde su lugar de residencia ida y vuelta hasta el lugar de reunión por trayecto.	Unidad	80	$ 15.000	$1.200.000

Transporte urbano para los miembros delegados de la mesa de víctimas las sesiones de la mesa de víctimas y comités y jornadas descentralizadas. Desde su lugar de residencia ida y vuelta hasta el lugar de reunión por trayecto.	Unidad	35	$ 5.000	$ 175.000
Pago de compensatorio en dinero efectivo según lo establecido en la resolución 01668 del 2020, Articulo 60 donde se estipula el 1,5 SDMLV. Se entrega a cada miembro de la mesa que participa las sesiones de la mesa de víctimas, comités y jornadas descentralizadas	Unidad	38	$ 57.000	$2.166.000
REFRIGERIO *OPCIÓN 1 - UNA HARINA Y UN JUGOARTIFICIAL *OPCIÓN 2 - 2 FRUTAS VARIADAS *OPCIÓN 3 - ARROZ CON LECHE YGALLETA * VASO DE GASEOSA Y HARINA	Unidad	174	$ 3.500	$ 609.000
HIDRATACION - Bolsas de agua	Unidad	10	$ 4.000	$ 40.000
Almuerzos para 4 sesiones de mesa de victimas *OPCIÓN 1 ALMUERZO TIPO EJECUTIVO QUE CONSTA DE PORCIÓNDE ARROZ, UNA HARINA, UNA PROTEÍNA, SOPA,ENSALADA Y JUGO *OPCIÓN 2 - TAMALY JUGO* *OPCIÓN 3 * SANCOCHO Y PORCIÓN DE ARROZ YJUGO *OPCIÓN 4 - PORCIÓN DE POLLOASADO O A LA BROASTER, UNAHARINA Y JUGO OGASEOSA *OPCIÓN 5- CARNE ASADA, UN VASO, DEGASEOSA, UNA HARINA	Unidad	70	$ 13.000	$ 910.000
Apoyo a personas con discapacidad 4 sesiones de mesa de victimas	Unidad	4	$ 30.000	$ 120.000
Apoyo a personas con hijos menores de 5 años 4 sesiones de mesa de victimas	Unidad	4	$ 30.000	$ 120.000
olla comunitaria para 2 jornadas de atención rural descentralizadas	Unidad	2	$570.000	$1.140.000
Ajuste transporte rural	Unidad	1	$260.000	$ 260.000
Hospedaje	Unidad	1	$ 50.000	$ 50.000
Papelería 2 resmas de papelcarta - tinta para impresora cartucho a coloramarillo, azul, rojo y negro, marcadores borrables colornegro, azul, rojo y verde, borrador, tablero aclirico	Unidad	3	$ 60.000	$ 180.000
			SUBTOTAL	**$6.970.000**

3. Que en el municipio de Carepa requiere realizar el apoyo a las actividades que se desarrollan en la mesa de participación efectiva de las víctimas del municipio de Carepa que fue elegida para un nuevo periodo 2023-2027 en el mes de agosto del presente año, y el cual tiene en marcha un plan de acción enmarcado en el protocolo de participación y la ley de víctimas 1448 de 2011.

4. Se hace necesario incluir ítems nuevos para el suministro de chalecos y carnets, esto debido a la elección de la nueva mesa de víctimas en el mes de agosto de 2023, lo que implica generar las garantías de participación efectiva para los elegidos durante la vigencia faltante del año 2023, de la siguiente manera:

Ítem	Medida	Total	Valor unitario	Valor total
Chalecos en tela antifluido. El color, logo y frase estampada se acordará con el supervisor del contrato.	Unidad	26	$ 90.000	$2.340.000
Carnet de identificación. Características: Resistente al agua y solventes, con protección UV, no se decolora ni se desgasta, altamente resistente a los rayones, Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc),	Unidad	23	$ 30.000	$ 690.000

Calibre 30 micras, apariencia brillante, Tamaño Standard: 86 x 54 mm, fotografía Digital retocada, escarapela externa plástica y pinza para colgar.				
TOTAL				**$3.030.000**

5. En aras de garantizar que la mesa de participación efectiva de las víctimas del municipio de Carepa pueda contar con recursos logísticos para la realización de las sesiones y actividades enmarcadas en el protocolo de participación se requiere realizar una adición presupuestal.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad, hemos convenido celebrar el presente otro sí Modificatorio No. 01 de 2023 al Aceptación de oferta de Prestación de servicios No. **MC-008-2023** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓNESE el valor de la aceptación de la oferta No.MC-008-2023 la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) quedando un valor total de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($32.788.350)

PARÁGRAFO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La adición del valor de la aceptación de oferta se imputará del proyecto No. 2023051470022, amparado con la disponibilidad presupuestal No. 00910 por la suma de $10.000.000 del 21/09/2023, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal.

FECHA	NUMERO	VALOR
21/09/2023	00910	$10.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Garantías. El contratista se compromete para con el Municipio a actualizar las garantías pactadas en la aceptación de la oferta No. MC-008-2023 de acuerdo a la adición en dinero pactada en el presente otrosí; obligación que debe cumplir a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente otrosí.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas y estipulaciones previstas en el Aceptación de oferta MC-008-2023, continúan iguales, vigentes y exigibles.

CLÁUSULA CUARTA. El presente Otro sí Modificatorio No. 01 de 2023 se perfecciona con la firma de las partes.

19 OCT 2023

Por el Municipio,

JONNAN ALEXIS CERQUERA
Alcalde Municipal

Por el Contratista,

WENDY MONTOYA

WENDY VANESSA MONTOYA ASPRILLA
R/L CORPORACION PARA LA PAZ DE URABA
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Paola Ríos Granada	Apoyo contratación		
Revisó	Alexandra Silva Gutiérrez	Secretaria de Gobierno		
Revisó	Hender Manco Avendaño	Profesional Universitario		
Revisó	Manuel Patiño Perdomo	Asesor Jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIÓN DE CONTRATO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY 1448 DE 2011.

CIUDAD: CAREPA–ANTIOQUIA

FECHA: Octubre DE 2023

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: 3

1.1 Diagnóstico 3

1. IDENTIFICACIONES Y CONDICIONES DEL CONTRATO: 6

1.1 Objeto 6

1.2 Lugar De Ejecución: Municipio de Carepa. 6

1.3 Valor inicial del contrato: 6

VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($22.788.350) 6

1.4 Valor adición: 6

1.5 Valor total: 6

TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($32.788.350) 6

Plazo inicial de ejecución: 6

1.6 Adicción en tiempo 7

N/A 7

1.7 Fondo, Rubro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 7

1.8 Forma de Pago: 7

2. GARANTÍAS 7

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

1.1 Diagnóstico

Acogiendo lo contenido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia: "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Así mismo, el artículo 209° de la carta magna reza en su inciso primero que "la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que el artículo 311° superior dispone "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Dentro de las funciones que les corresponden a los municipios según la Ley 136 de 1994 se encuentra la de administrar los asuntos municipales ordenar el desarrollo de su territorio y solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, trabajo con la población de Carepa.

En cumplimiento de los mandatos legales y constitucionales, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, "AMOR POR LO NUESTRO", Línea estratégica 5. AMOR POR NUESTRA SEGURIDAD, JUSTICIA, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Componente 4.5.1. Seguridad y convivencia ciudadana en pro de salvaguardar los derechos de las víctimas en las actividades desarrolladas en la ley de víctimas en el municipio de Carepa, se requiere realizar una adicción al contrato de prestación de servicios de apoyo a la mesa de participación efectiva de las víctimas, según disposiciones de la ley 1448 de 2011.

Teniendo en cuenta que a la fecha de hoy el proceso no cuenta con los recursos suficientes para salvaguardar las necesidades de las actividades que desarrolla la mesa de participación efectiva de las víctimas para lo que resta del año y en vista que el mes de agosto se realizó la elección de la nueva mesa de victimas municipal durante los cuatros años siguientes, es por este motivo que requiere la administración municipal realizar una adicción en recurso al presente contrato

Así las cosas, la dependencia requiriendo, para los fines pertinentes, antes mencionadas con determinadas especificaciones técnicas definidas por el proceso de contratación, cuya información general ya adjudicada, es la siguiente.

Así las cosas, la dependencia requiriendo, para los fines pertinentes, antes mencionados con determinadas especificaciones técnicas definidas por el proceso de contratación es la siguiente:

Ítem	Medida	Total	Valor unitario	Valor total
Transporte rural para los miembros delegados de la mesa de víctimas las sesiones de la mesa de víctimas y comités y jornadas descentralizadas. Desde su lugar de residencia ida y vuelta hasta el lugar de reunión por trayecto.	Unidad	80	$ 15.000	$1.200.000

Transporte urbano para los miembros delegados de la mesa de víctimas las sesiones de la mesa de víctimas y comités y jornadas descentralizadas. Desde su lugar de residencia ida y vuelta hasta el lugar de reunión por trayecto.	Unidad	35	$ 5.000	$ 175.000
Pago de compensatorio en dinero efectivo según lo establecido en la resolución 01668 del 2020, Articulo 60 donde se estipula el 1,5 SDMLV. Se entrega a cada miembro de la mesa que participa las sesiones de la mesa de víctimas, comités y jornadas descentralizadas	Unidad	38	$ 57.000	$2.166.000
REFRIGERIO *OPCIÓN 1 - UNA HARINA Y UN JUGOARTIFICIAL *OPCIÓN 2 - 2 FRUTAS VARIADAS *OPCIÓN 3 - ARROZ CON LECHE YGALLETA * VASO DE GASEOSA Y HARINA	Unidad	174	$ 3.500	$ 609.000
HIDRATACION - Bolsas de agua	Unidad	10	$ 4.000	$ 40.000
Almuerzos para 4 sesiones de mesa de victimas *OPCIÓN 1 ALMUERZO TIPO EJECUTIVO QUE CONSTA DE PORCIÓNDE ARROZ, UNA HARINA, UNA PROTEÍNA, SOPA,ENSALADA Y JUGO *OPCIÓN 2 - TAMALY JUGO* *OPCIÓN 3 * SANCOCHO Y PORCIÓN DE ARROZ YJUGO *OPCIÓN 4 - PORCIÓN DE POLLOASADO O A LA BROASTER, UNAHARINA Y JUGO OGASEOSA *OPCIÓN 5- CARNE ASADA, UN VASO, DEGASEOSA, UNA HARINA	Unidad	70	$ 13.000	$ 910.000
Apoyo a personas con discapacidad 4 sesiones de mesa de victimas	Unidad	4	$ 30.000	$ 120.000
Apoyo a personas con hijos menores de 5 años 4 sesiones de mesa de victimas	Unidad	4	$ 30.000	$ 120.000
olla comunitaria para 2 jornadas de atención rural descentralizadas	Unidad	2	$570.000	$1.140.000
Ajuste transporte rural	Unidad	1	$260.000	$ 260.000
Hospedaje	Unidad	1	$ 50.000	$ 50.000
Papelería 2 resmas de papelcarta - tinta para impresora cartucho a coloramarillo, azul, rojo y negro, marcadores borrables colornegro, azul, rojo y verde, borrador, tablero aclirico	Unidad	3	$ 60.000	$ 180.000
			SUBTOTAL	**$6.970.000**

Se hace necesario incluir ítems nuevos para el suministro de chalecos y carnets, esto debido a la elección de la nueva mesa de víctimas en el mes de agosto de 2023, lo que implica generar las garantías de participación efectiva para los elegidos durante la vigencia faltante del año 2023, de la siguiente manera:

Ítem	**Medida**	**Total**	**Valor unitario**	**Valor total**
Chalecos en tela anti fluido. El color, logo y frase estampada se acordará con el supervisor del contrato.	Unidad	26	$ 90.000	$2.340.000
Carnet de identificación. Características: Resistente al agua y solventes, con protección UV, no se decolora ni se desgasta, altamente resistente a los rayones, Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc), Calibre 30 micras, apariencia brillante, Tamaño Standard: 86 x 54 mm, fotografía Digital retocada, escarapela externa plástica y pinza para colgar.	Unidad	23	$ 30.000	$ 690.000
TOTAL				**$3.030.000**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	MC- 008 -2023		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY 1448 DE 2011.		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA		
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA LA PAZ DE URABA NIT: 901.056.190-0 R/L. WENDY VANESSA MONTOYA ASPRILLA CC. 1.001.031.196 DIRECCIÓN: CL 70 A 74 68 URB LAURELES TERMINAL CAREPA-ANTIOQUIA		
SUPERVISOR:	ALEXANDRA SILVA GUTIERREZ		
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($22.788.350)		
CDPS:	00133	**RP:**	0
DURACIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES CALENDARIO		
OTROSI 1	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)		
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($32.788.350)		

En el citado contrato, se estableció el plazo de 8 meses calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, lo que ocurrió el 19 de abril de 2023.

El contrato MC-008-2023, se encuentra vigente y se ha venido ejecutando a cabalidad, sin embargo, la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana considera necesaria la siguiente:

Que en el municipio de Carepa requiere realizar el apoyo a las actividades que se desarrollan en la mesa de participación efectiva de las víctimas del municipio de Carepa que fue elegida para un nuevo periodo 2023-2027 en el mes de agosto del presente año, y el cual tiene en marcha un plan de acción enmarcado en el protocolo de participación y la ley de víctimas 1448 de 2011.

Se hace necesario incluir ítems nuevos para suministro de chalecos y carnets como también suministrar cantidades adicionales a los ítems que se venían suministrando, esto debido a la elección de la nueva mesa de víctimas en el mes de agosto de 2023, lo que implica generar las garantías de participación efectiva para los elegidos durante la vigencia faltante del año 2023.

> *"(..) El Estatuto de Contratación Estatal en su artículo 40 señala cual debe ser el contenido de los contratos estatales estableciendo en el parágrafo único de dicha norma una restricción acerca de la adición a su valor inicial la cual no puede ser superior al 50% de éste. Y en cuanto a las demás condiciones del contrato manifiesta que "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración." (...)"* [1]

Los artículos tercero y quinto de la Ley 80 de 1993 manifiestan:

> *Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que*

[1] http://www.tesauro.com.co/TIPOLOGIA/PRORROGA%20PLAZO%20CGR.pdf

colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El texto subrayado fue derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007. (...)

Artículo 5º.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas:

1o. Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.

Ver el Artículo 19, Decreto Nacional 2150 de 1995.

En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato.

Ver el Concepto del Consejo de Estado 1011 de 1997, Ver el Fallo del Consejo de Estado 14577 de 2003.

2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamiento que pudieran presentarse (...)

En razón a lo anterior, y sin más, se pudo determinar la conveniencia y oportunidad de la presente adición en dinero al contrato **MC-008-2023** ya que se hace necesaria la continuidad de este servicio.

1. IDENTIFICACIONES Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

1.1 Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY 1448 DE 2011.

1.2 Lugar De Ejecución: Municipio de Carepa.

1.3 Valor inicial del contrato:

VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($22.788.350)

1.4 Valor adición:

DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)

1.5 Valor total:

TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($32.788.350)

Plazo inicial de ejecución:

El plazo inicial de ejecución del contrato será de ocho meses (8) calendario, sin superar la vigencia fiscal, supeditados a la firma conjunta del acta o documento que formaliza el inicio del mismo y a la aprobación de las garantías exigidas o hasta agotar la partida presupuestal.

1.6 Adicción en tiempo

N/A

1.7 Fondo, Rubro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

FECHA	NUMERO	VALOR
21/09/2023	00910	$10.000.000

Para la presente adición se cuentan con la disponibilidad presupuestal por valor de ($10.000.000)

1.8 Forma de Pago:

No se modificará la forma de pago.

2. GARANTÍAS

CLÁUSULA SEGUNDA: Garantías. El contratista se compromete a actualizar las garantías pactadas en la aceptación de la oferta Nº MC-008-2023

ALEXANDRA SILVA GUTIERREZ
Secretario de Gobierno y Participación

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
Proyectó		
Revisó	Alexandra Silva Gutiérrez	

FUNDACIÓN EL PROFE
NIT. 901186929-3

CAREPA Octubre 6 de 2023

SEÑORES
MUNICIPIO DE CAREPA

ASUNTO: COTIZACION

A continuación, relaciono cotización:

ITEM	Medida	Total	Valor unitario	Valor total
Chalecos en tela antifluido. El color, logo y frase estampada acordado con el supervisor del contrato.	Unidad	26	$ 95.000	$ 2.470.000
Carnet de identificación. Características: Resistente al agua y solventes, con protección UV, no se decolora ni se desgasta, altamente resistente a los rayones, Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc), Calibre 30 micras, apariencia brillante, tamaño standard: 86 x 54 mm, fotografía digital retocada, escarapela externa plástica y pinza para colgar.	unidad	23	$ 35.000	$ 805.000

Cordialmente
REINA BEATRIZ GARCIA MENA

Reina Garcia

Cedula: 43.145.631 de Carepa
Teléfono: 3206758547

CORPORACIÓN H2O
Ambiente, Cultura y Etnia
NIT: 811033695-2 PJ: 632

Carepa 28 de septiembre de 2023

SEÑORES
MUNICIPIO DE CAREPA

ASUNTO: COTIZACION

Relaciono cotización para los fines pertinentes

ITEM	Medida	Total	Valor unitario	Valor total
Chalecos en tela antifluido. El color, logo y frase estampada acordado con el supervisor del contrato.	Unidad	26	$ 92.000	$ 2.392.000
Carnet de identificación. Características: Resistente al agua y solventes, con protección UV, no se decolora ni se desgasta, altamente resistente a los rayones, Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc), Calibre 30 micras, apariencia brillante, tamaño standard: 86 x 54 mm, fotografía digital retocada, escarapela externa plástica y pinza para colgar.	unidad	23	$ 32.000	$ 736.000

Cordialmente

JUAN CARLOS MOSQUERA
Representante legal
CorporaciónH2O

CORPORACIÓN PARA LA PAZ DE URABÁ
URAPAZ – *NIT 901056190-0*

Carepa, Octubre 9 de 2023

Señores
MUNICIPIO DE CAREPA
Centro Administrativo Municipal. Calle 77 N° 76-63

ASUNTO: Cotización

A continuación, se relaciona cotización de los ítems requeridos

ITEM	Medida	Total	Valor unitario	Valor total
Chalecos en tela antifluido. El color, logo y frase estampada acordado con el supervisor del contrato.	Unidad	26	$ 90.000	$ 2.340.000
Carnet de identificación. Características: Resistente al agua y solventes, con protección UV, no se decolora ni se desgasta, altamente resistente a los rayones, Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc),Calibre 30 micras, apariencia brillante, tamaño standard: 86 x 54 mm, fotografía digital retocada, escarapela externa plástica y pinza para colgar.	unidad	23	$ 30.000	$ 690.000

Cordialmente,

WENDY MONTOYA

WENDY VANESSA MONTOYA ASPRILLA
REPRESENTANTE LEGAL URAPAZ
CC 1.001.031.196

	MUNICIPIO DE CAREPA PROCESO DE APOYO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION Solicitud de Bienes y Servicios	Código: Versión: BORRADOR Fecha: 3 ENERO/2021

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE CAREPA

CERTIFICA QUE:

El objeto contractual denominado **"OTRO SI - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS, SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY 1448 DE 2011.** Se encuentra acorde al Proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Carepa Antioquia que se relaciona en el siguiente cuadro, y que cuenta con el visto bueno del comité técnico del Banco de Programas y Proyectos.

Código BPIN de proyecto	**2023051470022** - Territorial
Nombre del proyecto:	**Implementación de la ley de victimas en el Municipio De Carepa.**
Valor proyecto para la presente vigencia	2023
Fecha de inicio:	10/01/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023
Nombre completo del responsable principal del proyecto:	Secretaria de gobierno y participación ciudadana.
Identificar a cuál sector corresponde:	Gobierno Territorial

Se expide a los 22 días del mes de septiembre de 2023

RIKELME ROBLEDO ROMAÑA
Profesional Universitario
Banco De Programas Y Proyectos Municipio De Carepa
Secretaria De Planeación y Obra Pública

	MUNICIPIO DE CAREPA PROCESO DE APOYO: GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN Solicitud de Bienes y Servicios	Código: Versión: Fecha:

SOLICITUD NO.	DÍA	MES	AÑO	DEPENDENCIA
	19	09	2023	SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBJETO: OTRO SI - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS, SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY 1448 DE 2011.

ELEMENTO	U/MED	COD/ CUBS	CANT	V/ UNITARIO
Prestación de servicios de apoyo a la mesa de participación efectiva de las víctimas, según disposiciones de la ley 1448 de 2011.				$10.000.000
VALOR TOTAL:				**$10.000.000**

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO DEL PROYECTO
Implementación de la Ley de víctimas en el Municipio de Carepa.	2023051470022

CODIGO	CPC:SUBCLASE	VALOR
91199	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$10.000.000

ELABORÓ	SOLICITÓ	APROBACIÓN				AUTORIZACIÓN C.D.P.	ELECCIÓN			
		Acta Nº	Fecha D	M	A		Acta Nº	Fecha D	M	A
Aux. Administrativo	Secretaría de Gobierno	Firma Autorizado				Firma autorizado	Firma Autorizado			

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
Nit: 890.985.316
PRESUPUESTO CCPET 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — CDP Nº 00910

Fecha de Expedición: 21/09/2023

NIT Ó CÉDULA : 890.985.316 DV 8

RAZÓN SOCIAL : MUNICIPIO DE CAREPA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023 de las MUNICIPIO DE CAREPA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

1804ACD71E1944DBDEA1AB4B47052EA7

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**10.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**10.000.000,00**
	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.	10.000.000,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**10.000.000,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	10.000.000,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**10.000.000,00**
	1.3.3.1.00 - R.B. RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	10.000.000,00	
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN			**10.000.000,00**
	4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	10.000.000,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**10.000.000,00**
	C - Con Situación de Fondos	10.000.000,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**10.000.000,00**
	120501 - Ingresos sin destinación específica	10.000.000,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**10.000.000,00**
	2023051470022 - Implementación De La Ley De Victimas En El Municipio De Carepa	10.000.000,00	

Valor en letras:

DIEZ MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

OTRO SI PRESTACION DE SERVICIOS DE POYOS A LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS, SEGUN DISPOSICIONES DE LA LEY 1448 DE 2011

Secretario de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_carepa_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: YAMILE URREGO , el día: jueves, 21 de septiembre de 2023 siendo las: 8:25:16

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
Nit: 890.985.316
PRESUPUESTO CCPET 2023

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 01453

Fecha de Expedición: 18/10/2023

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00910	21/09/2023

El Secretario de hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2023, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

3BA5C8A4D8563A14F635153127B9E6AF

NIT Ó CÉDULA : 901.056.190 DV 0

RAZÓN SOCIAL : CORPORACION PARA LA PAZ DE URABA

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**10.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**10.000.000,00**
91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.		10.000.000,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**10.000.000,00**
16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		10.000.000,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**10.000.000,00**
1.3.3.1.00 - R.B. RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		10.000.000,00	
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN			**10.000.000,00**
4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria		10.000.000,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**10.000.000,00**
C - Con Situación de Fondos		10.000.000,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**10.000.000,00**
120501 - Ingresos sin destinación específica		10.000.000,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**10.000.000,00**
2023051470022 - Implementación De La Ley De Victimas En El Municipio De Carepa		10.000.000,00	

Valor en letras:

DIEZ MILLONES DE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

MC-008-2023 OTRO SI PRESTACION DE SERVICIOS DE POYOS A LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS, SEGUN DISPOSICIONES DE LA LEY 1448 DE 2011